EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA, LA GUAJIRA,

CERTIFICA

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del municipio de Dibulla, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual: "**APOYO A LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ENTE TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA.**"

Se expide la presente en el mes de enero de 2026.



YOHNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.